

NÚMERO 4.018

**AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA (Granada)***Aprobación nombramiento Tesorera Municipal*

## EDICTO

Por medio del presente, conforme a lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre que han establecido un nuevo régimen en las Tesorerías municipales que impide su desempeño por un Concejal del Ayuntamiento, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de La Calahorra, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2016, acordó el nombramiento como Tesorera del Ayuntamiento de La Calahorra de D<sup>a</sup> María Dolores Jiménez López, Secretaria-Interventora del mismo. Asimismo, se informa que dicho nombramiento lo es de forma excepcional y transitoria hasta tanto no exista un desarrollo reglamentario de la normativa anterior y debido a que no es posible su cobertura por un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, ya sea con carácter definitivo, provisional, acumulación o agrupación ni, por motivos personales, por funcionario de carrera del mismo.

La Calahorra, 25 de mayo de 2016.-El Alcalde, fdo.: Alejandro Ramírez Pérez.

VIII.	Activos financieros	20.000,00
IX.	Pasivos financieros	496.344,23
	Total Gastos:	11.108.112,45

## INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	5.088.225,40
II	Impuestos indirectos	25.000,00
III	Tasas. pp, y otros ing.	1.571.660,36
IV.	Tra. corrientes	4.851.049,46
V.	Ingresos patrimoniales	44.811,00
VII.	Activos financieros	20.000,00
	Total Ingresos:	11.600.746,22

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del TRRL, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

Según lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Las Gábias, 27 de junio de 2016.-El Concejal de Economía y Hacienda, fdo.: José Antonio Gámez Rodríguez.

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS, EJERCICIO 2016.**

## I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

## I.1.- CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
SECRETARIO GENERAL	1	0	1
INTERVENTOR DE FONDOS	1	1	0
TESORERO	1	0	1
TOTAL ESCALA	3	1	2

## I.2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
TÉCNICOS DE ADMÓN. GRAL.	1	1	0
TÉC. GESTIÓN ADMÓN. GRAL.	0		
ADMINISTRATIVOS ADMÓN. GRAL.	14	12	2
AUXILIARES ADMÓN. GRAL.	7	2	5
SUBALTERNOS	1	0	1
TOTAL ESCALA	23	15	8

## I.3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

## I.3.1.- SUBESCALA TÉCNICA

## I.3.1.3.- TÉCNICOS AUXILIARES

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
OPERADOR DE SISTEMAS	1	1	0
AUXILIAR OPERADOR SISTEMAS	1	0	1
TOTAL ESCALA	2	1	1

## I.3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

## I.3.2.- SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

## I.3.2.1.- CLASE: POLICÍA

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
INTENDENTE			
INSPECTOR			

NÚMERO 4.096

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)***Aprobación definitiva del presupuesto general para 2016*

## EDICTO

No habiendo sido presentadas reclamaciones durante el periodo de exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio 2016, así como de la plantilla del personal, cuya aprobación inicial fue publicada en el BOP núm. 106, de 7 de junio de 2016, se considera el mismo definitivamente aprobado conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a su publicación:

## PRESUPUESTO GENERAL 2016.

## RESUMEN POR CAPÍTULOS.

## GASTOS.

Cap.	Denominación	Euros
I.	Gastos de personal	5.483.648,99
II.	Gastos c. bienes y serv.	3.728.603,93
III.	Gastos financieros	259.657,96
IV.	Tras. corrientes	385.108,95
VI.	Inversiones reales	699.124,82
VII.	Transferencias de capital	35.623,57

SUBINSPECTOR			
OFICIAL	3	3	0
POLICÍA	13	11	2
TOTAL ESCALA	16	14	2

I.3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL  
I.3.2.- SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES  
I.3.2.3.- PERSONAL DE OFICIOS

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
ENCARGADO			
MAESTRO			
OFICIAL	1	1	0
AYUDANTE			
LIMPIADORA			
OPERARIO			
TOTAL ESCALA	1	1	0

## II.- PERSONAL LABORAL

## II.-3.-BACHILLER SUPERIOR/FP II O EQUIVALENTE

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
ADMINISTR. TÉCNICO CULTURA	1	1	0
ADMINISTR. TÉCNICO BIBLIOTECA	1	1	0
ADMINISTR. TÉCNICO JUVENTUD	1	1	0
ADMINISTR. TÉCNICO DEPORTES	1	1	0
ADMINISTR. TÉCNICO SERVICIOS	1	0	1
ENCARGADO GENERAL OBRAS	1	1	0
ENCARGADO ELECTRICIDAD	1	0	1
TOTAL CLASE	7	5	2

## II.4.- GRADUADO ESCOLAR/FPI O EQUIVALENTE

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
AUX. TÉCNICO JUVENTUD	1	0	1
AUX. SERVICIOS	2	2	0
AUX. TÉCNICO DEPORTES	1	0	1
AUX. TÉCNICO ANIMACIÓN			
SOCIOCULTURAL E IGUALDAD	1	0	1
MEDIADOR INTERCULTURAL	1	0	1
AUX. TÉCNICO ASUNTOS SOCIALES	1	0	1
AUX. TÉCNICO CULTURA	1	1	0
OFICIAL ELECTRICISTA	2	2	0
OFICIAL JARDINERÍA	4	0	4
OFICIAL BARRENDERO	1	0	1
CONDUCTOR SERVICIOS MÚLTIPLES	3	2	1
CONDUCTOR BARREDORA	1	1	0
OFICIAL CARPINTERO	1	1	0
OFICIAL PINTURA	1	0	1
OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES			
DEPORTIVAS	1	0	1
OFICIAL METALISTERÍA	1	0	1
OFICIAL OBRAS	6	3	3
DINAMIZADOR	1	0	1
TOTAL CLASE	30	12	18

## II.5.- ESTUDIOS PRIMARIOS/ED. PRIMARIA O EQUIVALENTE

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
MONITOR DE MEDIO AMBIENTE	1	0	1
PEÓN ELECTRICISTA	2	2	0
PEÓN JARDINERÍA	1	1	0
PEÓN OBRAS	5	5	0
OFICIAL 2º BARRENDERO	1	1	0
PEÓN BARRENDERO	2	0	2
OPERARIO RECOGIDA BASURA	1	1	0
PEÓN FONTANERO	2	2	0
ENCARGADO MANTENIMIENTO			
INSTALACIONES DEPORT.	1	0	1
PEÓN CARPINTERO	1	1	0
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	2	0	2
TOTAL CLASE	19	13	6

## RESUMEN DE LA PLANTILLA:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
PERSONAL FUNCIONARIO:	45	32	13
DE HABILITACION NACIONAL	3	1	2
DE ADMÓN. GRAL.	23	15	8
DE ADMON ESPECIAL	19	16	3
PERSONAL LABORAL	56	30	26
PERSONAL EVENTUAL			
TOTALES	101	62	39

Las Gabias, 27 de junio de 2016.-El Concejal de Economía y Hacienda, fdo.: José Antonio Gámez Rodríguez.

NÚMERO 4.017

**AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (Granada)***Aprobación inicial cuenta general 2015*

## EDICTO

D. José García Giralte, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada),

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Huéscar, 21 de junio de 2016.-El Alcalde (firma ilegible).

NÚMERO 4.019

**AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)***JGL 18 mayo 2016, expte. ruina calle Trance 2*

## EDICTO

## 2.3. EXPEDIENTE DE RUINA CALLE TRANCE NÚM. 2.

Se da cuenta de expediente de ruina del inmueble sito en calle Trance núm. 2,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto de demolición redactado por los servicios técnicos Municipales, con un presupuesto de ejecución material de obras de 9.790,93 euros.

Segundo. Acordar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de Lanjarón de las actuaciones materiales consistentes en demolición del inmueble sito en calle Trance núm. 2 de Lanjarón, corriendo los gastos que